



XL VOLTA A PEU A CULLERA XXV CIRCUIT DE CARRERES POPULARS DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA 2024

20 de octubre de 2024 a las 9:00 horas

REGLAMENTO

I. PARTICIPANTES

Art. 1: El día 20 de octubre de 2024, el Ayuntamiento de Cullera organiza la "XL VOLTA A PEU A CULLERA".

En la Volta a peu a Cullera podrá participar cualquier atleta que tenga cumplidos los 18 años el día de la prueba sin importar condición, sexo o nacionalidad de acuerdo con las limitaciones establecidas en este Reglamento.

II. RECORRIDO

Art. 2: La línea de salida y llegada estará situada en el Paseo del Doctor Alemany. El circuito tiene una distancia de 12.700 metros que se recorren íntegramente por asfalto.

III. INSCRIPCIONES

Art. 3: Las inscripciones se realizarán obligatoriamente en la página web: www.toprun.es

🕒 El plazo de inscripción a la carrera finalizará a las 23.59 h. del miércoles día 16 de octubre de 2024.

🕒 Las inscripciones de los **corredores participantes en el Circuito de Carreras Populares de la Diputación de Valencia se llevarán a cabo en www.circuitodiputacionvalencia.es** (web oficial del circuito).

Está prohibido participar en la prueba a todo aquel que no esté inscrito. Si lo hiciera asumirá toda la responsabilidad que pudiera derivarse de su participación.

NO SE PODRÁN REALIZAR INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA CARRERA.

El importe para poder participar en la prueba es:

Con camiseta conmemorativa: 11,00 €

Sin camiseta conmemorativa: 7,00 €

Art. 3.1: INSCRIPCIONES CORREDORES LOCALES.

Los atletas locales (empadronados en Cullera) tienen la inscripción gratuita (**Sin camiseta conmemorativa**). Si lo desea, podrá adquirir la camiseta abonando el importe estipulado.

Deberán recoger el Bono Descuento para formalizar la inscripción gratuitamente, en el Centre Municipal d'Esports Cullera, Avenida Joan Llopis Marí antes del miércoles día 16 a las 13:00 h.



IV. CATEGORÍAS

Art. 4: Las categorías incluidas en esta carrera son:

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA
JÚNIOR	Nacidos-as 2005 al 2006	12.700 M.
PROMESA	Nacidos-as 2002 al 2004	
SÉNIOR	Nacidos-as 1985 y 2001	
VETERANO-A	Nacidos-as 1975 al 1984	
VETERANO-B	Nacidos-as 1965 al 1974	
VETERANO-C	Nacidos-as 1964 y anteriores	

V. CLASIFICACIONES Y PREMIOS

Art. 5: Se realizarán las siguientes clasificaciones:

- Trofeo para los tres primeros clasificados de la General, masculina y femenina.
- Trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría. Masculina y femenina.
- Trofeo para los tres primeros clasificados de la categoría local masculina y femenina.
- Se establece un trofeo para el atleta **más veterano** y la atleta **más veterana** en cruzar la línea de meta.
- **Los trofeos NO SON ACUMULATIVOS** excepto en el caso de la categoría local.

Obsequio de 100 € en vales descuento, para ser utilizados en los comercios de Cullera, para el 1er clasificado y la 1a clasificada de la categoría Local, ofrecidos por ACECU.

VI. ENTREGA DE DORSALES Y CAMISETA CONMEMORATIVA

Art. 6: Los dorsales y la camiseta conmemorativa se podrán recoger:

Domingo día 20 (mismo día de la prueba) en los Jardines del Mercado junto a la línea de salida desde las 7.15 hasta las 8.45 h.

Para retirar el dorsal será IMPRESCINDIBLE identificarse por medio del DNI, pasaporte o carné de conducir.

Junto al dorsal, se entregará la camiseta con la talla seleccionada en el momento de la inscripción. No se cambiará la talla de la camiseta

VII. ORGANIZACIÓN

Art. 7: El control de llegada y tiempo se realizará mediante sistema informático de chip. El chip no es retornable e irá adherido al propio dorsal.

Art. 8: Existirán una unidad de servicio médico y de ambulancia que estará situada junto a la línea de salida-meta.

Art. 9: La organización podrá exigir la presentación del DNI o documento acreditativo a todo aquel que crea oportuno.



Art. 10: La organización podrá suspender la prueba en el momento en que se observe un riesgo para los participantes.

Art. 11: Los tres avituallamientos estarán ubicados en los puntos kilométricos 4 - 8 y línea de meta. Los dos primeros avituallamientos estarán señalizados 300 m. antes de su ubicación.

Art. 12: El recorrido estará señalizado en cada punto kilométrico.

Art. 13: Se establece un tiempo máximo para el término de la prueba de 1 hora y 30 minutos. Todo corredor que se encuentre en carrera transcurrido este tiempo, deberá abandonar el recorrido. En el caso de que no lo haga, la organización no se responsabiliza de lo que pueda ocurrir a partir de este momento.

Art. 14: Habrá servicio de duchas en el Centre Municipal d'Esports Cullera, Avenida Joan Llopis Marí hasta las 12.30 horas del mismo día de la prueba.

Art. 15: La organización contará con dos seguros, uno de responsabilidad civil y otro de accidentes que cubrirá únicamente las lesiones que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, embriaguez, negligencia, ignorancia de leyes, imprudencia, etc. así como tampoco cubrirá los daños producidos en los desplazamientos al lugar del evento.

Art. 16: La organización se reserva el derecho de interpretar el presente reglamento o cualquier incidente no contemplado en este. Todo aquello que no esté previsto en este reglamento se ajustará a la decisión organizativa, el participante acepta este punto al realizar la inscripción.

Art. 17: Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento, al mismo tiempo renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores así como sus representantes y delegados, derivados de los daños que se puedan ocasionar en la competición.

Art. 18: Por motivos de seguridad se cortará el tráfico en varias vías. En los cruces se dispondrá personal de la organización (voluntarios, protección civil o policía local).

Art. 19: Los únicos vehículos que podrán seguir a los corredores son los dispuestos por la organización.

Art. 20: No se devolverá el dinero de inscripciones en caso de no realizarse la prueba por motivos climatológicos, sanitarios y/u otros que no sean competencia de la organización. Dichas inscripciones serán reservadas para la siguiente edición.

VIII. DESCALIFICACIONES

Art. 21: Motivos de descalificación:



- Por no llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión en el pecho durante todo el recorrido.
- Por participar con un dorsal o chip asignado a otro corredor/a o fotocopiado.
- Por participar con un dorsal no autorizado por la organización.
- Por realizar la inscripción con los datos alterados intencionadamente.
- Por abandono del circuito delimitado para la prueba.

Art. 22: La decisión sobre la posible descalificación del atleta por las circunstancias antes mencionadas será competencia de la organización de la carrera.

IX. RECLAMACIONES

Art. 23: Las reclamaciones serán dirigidas a la organización, en un plazo máximo de 20 minutos después de haberse comunicado oficialmente los resultados. **NO ACEPTANDO NINGUNA RECLAMACIÓN FUERA DEL MISMO**, transcurrido este plazo, **LAS CLASIFICACIONES SERÁN DEFINITIVAS.**

X. DERECHOS DE IMAGEN

Art. 24: De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la "XL VUELTA A PIE A CULLERA" todos los corredores debidamente inscritos o participantes en la prueba ceden sus derechos voluntariamente al Ayuntamiento de Cullera, y a Top Run para la reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal.

Al mismo tiempo los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.

XI. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Art. 25: La inscripción en la prueba supone el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, la comunicación de los mismos y la publicación en los medios de comunicación.

Art. 26: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. En concreto, con su inscripción, los corredores suscriben la siguiente declaración:

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN DE DATOS

"Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la "XL VUELTA A PIE A CULLERA", teniendo la total certeza de estar físicamente apto para ello y habiendo pasado de forma positiva los controles médicos pertinentes, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión, o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. En caso de que en el momento de celebrar la prueba se hubiera producido alguna modificación en mi estado de salud, me comprometo a no participar en la misma.



Ajuntament de Cullera

Diputació
de València | Esports

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.